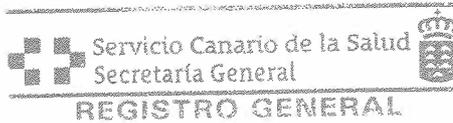
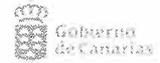




Servicio Canario de la Salud
SECRETARÍA GENERAL



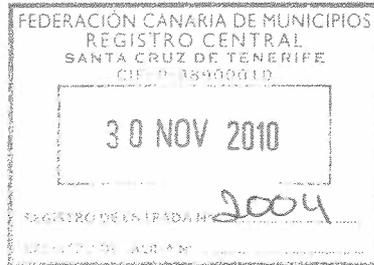
REGISTRO GENERAL



Fecha: 25 NOV, 2010

SALIDA	
Número:	684715
SCS: 104481	Hora:

Nº Ref: SºNE/N. 17/10
CGR/easr



Federación Canaria de Municipios (FECAM)
Av. 25 de Julio, 47
38004 Santa Cruz de Tenerife

Adjunto se remite copia del " *Proyecto de Orden que aprueba el nuevo mapa sanitario de atención primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias* ", a fin de evacuar trámite de audiencia, significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar informe en el que se exponga su parecer razonado al respecto.

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2010

Mª Lourdes Quesada Díaz
La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud
P.D.Resolución de 22 de abril de 2004, (BOC nº 98, de 21 de mayo)

1000



Proyecto de Orden de de 2010, por la que se regula el Mapa Sanitario de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias

El artículo 62 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, establece que el Servicio Canario de la Salud se organiza territorialmente en demarcaciones denominadas Áreas de Salud y las define como órganos desconcentrados encargados de asumir la responsabilidad de la financiación de las actuaciones sanitarias en su ámbito territorial.

Las Áreas de Salud se dividen en Zonas Básicas de Salud, a fin de lograr la máxima operatividad y eficacia en el funcionamiento de los servicios de atención primaria, siendo éste uno de los principios recogidos en el artículo 63 de la citada Ley. Concretamente su artículo 74 define la Zona Básica de Salud como *“el órgano del Servicio Canario de la Salud integrado por todos los profesionales del equipo de atención primaria que prestan la atención primaria de acceso directo de la población en una demarcación territorial y poblacional elemental del Área de Salud.”*

Posteriormente, el Decreto 117/1997, de 26 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de las Zonas Básicas de Salud en la Comunidad Autónoma de Canarias, define, en su artículo 2, el Centro de Atención Primaria como *“la estructura física que alberga las consultas y servicios sanitarios de los núcleos de población que le son adscritos.”* Su disposición final primera atribuye al Consejero competente en materia de sanidad la competencia para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la organización de los recursos de Salud Pública adscritos a las Áreas de Salud, así como para su coordinación con los Equipos de Atención Primaria.

Por otra parte, la disposición derogatoria del Decreto 117/1997, deja sin vigencia el Decreto 2/1986, de 10 de enero, sobre ordenación funcional de las Zonas de Salud y puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria y las disposiciones de igual o inferior rango que lo contradigan.

Por lo anterior, siendo imprescindible facilitar la accesibilidad a los servicios sanitarios a la población y adecuar los recursos al crecimiento demográfico y los factores sociales de la zona, se hace necesaria la aprobación de una nueva Orden que defina la situación actual del Mapa Sanitario de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Habiéndose evacuado trámite de audiencia e información pública y en ejercicio de las competencias que me otorga el artículo 32.10 del Estatuto de Autonomía de Canarias y el artículo 51.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREAS DE SALUD

CANARIAS

Octubre 2010

**SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES**



NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

GRAN CANARIA

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD I DE LAS PALMAS DE G.C. (CONO SUR)

Comprende las secciones 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 57 del Distrito I del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponden a los barrios de San Cristóbal, Hoya de la Plata, Zárata, El Lasso, Casablanca I, Pedro Hidalgo, Tres Palmas, Hoya de La Plata y Salto del Negro.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Cono Sur

ZONA DE SALUD II DE LAS PALMAS DE G.C. (SAN ROQUE)

Comprende las secciones 17, 18, 39, 40, 41, 42, 43 y 45 del Distrito I del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponden a parte de San Juan, San José, San Roque, El Batán y El Secadero.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Roque

ZONA DE SALUD III DE LAS PALMAS DE G.C. (SAN JOSÉ)

Comprende las secciones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23 y 44 del Distrito I del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a los barrios de Vegueta, Vega de San José y parte de San Juan-San José.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San José

ZONA DE SALUD IV DE LAS PALMAS DE G.C. (TRIANA)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 28, 33, 34 y 35 del Distrito II, y las secciones 3 y 4 del Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a Triana, San Antonio, San Francisco-San Nicolás y parte de Canalejas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Triana

ZONA DE SALUD V DE LAS PALMAS DE G.C. (MILLER BAJO)

Comprende las secciones 13, 14, 15, 16 y 27 del Distrito II y las secciones 7, 8, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 33 y 34 del Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a Miller Bajo, La Ballena y Las Rehoyas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Miller Bajo

ZONA DE SALUD VI DE LAS PALMAS DE G.C. (LOMO APOLINARIO)

Comprende las secciones 12, 17, 18, 19, 29 y 31 Distrito II del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** que corresponde a Casablanca III, Miller Industrial y Lomo Apolinario

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Miller Bajo

ZONA DE SALUD VII DE LAS PALMAS DE G.C. (CANALEJAS)

Comprende 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 las secciones del Distrito II del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y pertenecen a Canalejas, Ciudad Jardín, Ciudad del Mar, Fincas Unidas, y Lugo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Canalejas

ZONA DE SALUD VIII DE LAS PALMAS DE G.C. (GUANARTEME)

Comprende las secciones 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Distrito III, y las secciones 47, 56, 61, 62, 73, y 79 del Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** que corresponde a Guanarteme, La Minilla, parte de Escaleritas, Díaz Casanova, El Cardón y parte de Las Torres.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Guanarteme

ZONA DE SALUD IX DE LAS PALMAS DE G.C. (ALCARAVANERAS)

Comprende las secciones 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Distrito II y las secciones 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Distrito III del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y pertenecen a Alcaravaneras, parte de Santa Catalina-Canteras y Guanarteme.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Alcaravaneras

ZONA DE SALUD X DE LAS PALMAS DE G.C. (SANTA CATALINA-CANTERAS)

Comprende las secciones 62, 63 y 64 del Distrito II, y las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Distrito III del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a Alcaravaneras y Santa Catalina-Canteras.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Guanarteme
- Centro de Salud Alcaravaneras
- Centro de Salud La Isleta

ZONA DE SALUD XI DE LAS PALMAS DE G.C. (LA ISLETA)

Comprende las secciones 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Distrito III del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a La Isleta.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Isleta

ZONA DE SALUD XII LAS PALMAS DE G.C. (SCHAMANN)

Comprende las secciones 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y comprende a la parte baja de Escaleritas, la de Schamann, Altavista, Don Zoilo y San Antonio.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Schamann

ZONA DE SALUD XIII DE LAS PALMAS DE G.C. (ESCALERITAS)

Comprende las secciones 13, 14, 15, 20, 21, 26, 27, 30, 31, 32, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 55 IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y comprende la parte alta de Escaleritas, la de Schamann y Chumberas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Escaleritas

ZONA DE SALUD XIV DE LAS PALMAS DE G.C. (BARRIO ATLANTICO)

Comprende las secciones 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74 y 77 del Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** que corresponde a La Feria, Las Torres Industrial, parte de Las Torres y de San Lázaro-La Palma.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Barrio Atlántico

ZONA DE SALUD XV DE LAS PALMAS DE G.C. (CUEVA TORRES)

Comprende las secciones 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30 y 32 del Distrito II, y las secciones 35, 36, 37, 63, 72, 75, 76 y 78 del Distrito IV del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** que corresponde a La Paterna, Los Tarahales, San Lázaro, La Palma, y Cueva Torres.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Cueva Torres

ZONA DE SALUD XVI DE LAS PALMAS DE G.C. (TAMARACEITE ESTE)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 18, 22, 25, 26, 27 y 29 del Distrito V del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** que corresponde a Tamaraciete, Diseminado Tamaraceite, Las Majadillas, Las Perreras, Lomo los Frailes, Almatriche Bajo, Diseminado de Almatriche y Hoya Andrea.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tamaraceite

ZONA DE SALUD XVII DE LAS PALMAS DE G.C. (TAMARACEITE OESTE)

Comprende las secciones 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28 y 30 del Distrito V del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponden a El Pintor, El Román, Las Cuevas, Risco Negro, San Lorenzo, Diseminado de San Lorenzo, Almatriche Alto, Diseminado Tamaraceite, Cruz del Ovejero, La Galera, La Suerte, Ciudad del Campo, Piletas, Isla Perdida, Diseminado de San Lorenzo, Las Mesas, El Toscón, Masapez, Lomo Corcobado, La Cruz, La Milagrosa, San José del Álamo, Tenoya y Diseminado Tenoya.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tamaraceite
- Consultorio Local Tenoya
- Consultorio Local San Lorenzo

ZONA DE SALUD XVIII DE LAS PALMAS DE G.C. (AYALA)

Comprende las secciones 10, 11 y 12 del Distrito V del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a Casa Ayala, Cañada Honda, Los Giles, Diseminado de Los Giles, Cuevas Blancas, Costa Ayala, La Cazuela y Ladera Alta. Y del término municipal de **Arucas** comprende la sección 3 del Distrito IV que corresponde a la entidad de población de Tinocas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Ayala

ZONA DE SALUD XIX DE LAS PALMAS DE G.C. (LOMO BLANCO)

Comprende las secciones 48 y 50, 51, 52, 53, 54 del Distrito I del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y comprende el Diseminado de Tafira, Campus Universitario, Zurbarán, Lomo Blanco, Monte Luz, Pico Viento, Tafira Baja y Lomo Verdejo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Lomo Blanco

ZONA DE SALUD XX LAS PALMAS DE G.C. (TAFIRA)

Comprende las secciones 46, 47, 49, 55 y 56 del Distrito I, y las secciones 21 y 24 del Distrito V del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** y corresponde a El Roque, Siete Puertas, Llanos de María Rivera, Dragonal Alto, Dragonal Bajo, El Zardo, La Palma, La Calzada, Tafira Alta, La Cantera, El Fondillo, Diseminado de Tafira, Los Hoyos, La Data, Diseminado de Los Hoyos, Lomo de En medio, San Francisco de Paula, La Montañeta, y Diseminado de La Montañeta. Y del término municipal de **Santa Brígida** comprende parte de las secciones 1 y 3 del distrito III que corresponden a Monte Lentiscal y Los Lentiscos.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tafira
- Consultorio Local El Monte

ZONA DE SALUD I DE TELDE (EL CALERO)

Comprende la sección 2 del distrito V, y las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 13 y 14 del distrito VI del término municipal de **Telde** y corresponden a El Calero, Callejón del Castillo, Cuatro Puertas, Gando, El Goro, Las Huesas, Jerez, vertiente occidental de Marpequeña, Ojos de Garza, Marpequeña, Playa de Melenara, Casas nuevas, Playa del Hombre y Playa de Salinetas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Calero
- Consultorio Local Ojos de Garza

ZONA DE SALUD II DE TELDE (SAN GREGORIO)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del distrito II; las secciones 3, 6, 7, 19 y 20 del distrito III; las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito IV; y las secciones 1 y 4 del distrito VI todo del término municipal de **Telde** y que corresponden a Telde (San Gregorio), Lomo de La Herradura, Montaña de Las Palmas, San José de Las Longueras, Tara, Tecén, Telde (Ejido), La Breña, Cazadores, Lomo Cementerio, Lomo Magullo, Las Medianías, El Caracol, Cuatro Puertas y Valle de Los Nueve.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Gregorio
- Consultorio Local San José de Las Longueras
- Consultorio Local Lomo Magullo

ZONA DE SALUD III DE TELDE (SAN JUAN)

Comprende las secciones 1, 2 y 3 del distrito I, las secciones 2 y 4 del distrito III y la sección 1 del distrito V del término municipal de **Telde** que corresponden a Telde (San Juan y San Francisco), Cendro, La Higuera Canaria, Las Goteras, El Palmital, La Gavia, Valle de Solana y Casares, y San Antonio.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Juan

ZONA DE SALUD IV DE TELDE (LAS REMUDAS)

Comprende las secciones 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del distrito V del término municipal de **Telde**, corresponde a La Garita, La Pardilla y Las Remudas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Las Remudas

ZONA DE SALUD V DE TELDE (EL PALMERAL DE JINAMAR)

Comprende las secciones 1, 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 del distrito III del término municipal de **Telde** y que corresponden a La Majadilla, al Valle de Jinámar, a parte de Los Caserones (Hoya Aguedita), Jinámar (casco), La Matanza y Los Hornos del Rey; y las secciones 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Distrito I de **Las Palmas de G.C.** que corresponden a Lomo del Sabinal, Llanos de las Nieves, Montequemado, Llanos de la Barrera, Marzagán, Santa Margarita, Diseminado Marzagán, Cuesta Ramón, Mercalaspalmas y Jinámar.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Palmeral de Jinámar
- Consultorio Local Marzagán
- Consultorio Local Jinámar

ZONA DE SALUD DE VALSEQUILLO

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito I del término municipal de **Valsequillo** que corresponden a las entidades de población de La Barrera, La Cantera, Las Casillas, Era de Mota, El Helechal, Los Llanetes, Llanos del Conde, Lomitos de Correa, El Montañón, El Pedregal, El Rincón, Tecén de Valsequillo, Tenteniguada, El Troncón, Valle San Roque Valsequillo, Valsequillo y Las Vegas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valsequillo
- Consultorio Local Tenteniguada

ZONA DE SALUD DE INGENIO

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito I; las secciones 1, 2 y 3 del distrito 2 y las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito III del término municipal de **Ingenio** y que corresponden a las entidades de población de Aguatona, Barranco de Guayadeque, El Burrero, El Carrión, Carrizal, Ingenio, Lomo del Hospital, Marfu, Las Mejías, Mondragón, Los Moriscos, Pasadilla-Roque y Las Puntillas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Ingenio
- Consultorio Local Carrizal

ZONA DE SALUD DE AGÜIMES

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del distrito I del término municipal de **Agüimes** que corresponden a las entidades de población de Agüimes, La Banda, Los Corralillos, Cruce de Arinaga, Cuartería el Uno, La Goleta, Montaña Los Vélez, Montaña San Francisco, Playa de Arinaga, Polígono Residencial de Arinaga, Las Rosas, Temisas y Vargas.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Agüimes
- Consultorio Local Arinaga Playa
- Consultorio Local Cruce de Arinaga
- Consultorio Local Temisas

ZONA DE SALUD I DE SANTA LUCIA (EL DOCTORAL)

Comprende las secciones 9, 10, 11, 15, 18 y 22 del distrito III del término municipal de **Santa Lucía de Tirajana** que corresponden a las entidades de población de El Doctoral

y Pozo Izquierdo. Y las secciones 1, 2 y 3 del distrito II del término municipal de **San Bartolomé de Tirajana** que corresponden a las entidades de Aldea Blanca, Berriel, La Florida, Juan Grande, Los Rodeos, Castillo del Romeral y El Matorral.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Doctoral
- Consultorio Local Castillo del Romeral
- Consultorio Local en Aldea Blanca
- Consultorio Local en Juan Grande

ZONA DE SALUD II DE SANTA LUCÍA (SARDINA DEL SUR)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito II del término municipal de **Santa Lucía de Tirajana** que corresponden a la entidad de población de Sardina.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Sardina del Sur

ZONA DE SALUD III DE SANTA LUCÍA (VECINDARIO)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 del distrito III del término municipal de **Santa Lucía de Tirajana** que corresponden a las entidades de población de Casa Pastores, Cruce de Sardina y Vecindario.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Vecindario

ZONA DE SALUD DE TIRAJANA

Comprende las secciones 1 y 2 del distrito I del término municipal de **San Bartolomé de Tirajana** pertenecientes a las entidades de Agua Latente, Casas Blancas, Los Cercados, Ciudad de Lima, Escaleritas, Hoya de Tunte, Hoya García, La Humbría, Montaña de Rosiana, La Montaña, El Sequero, Los Sitios, Trejo, Tunte, Ayacata, El Canalizo, Los Caserones de Fataga, Cercados de Araña, Chira, Fataga, los Hortigones, La Culata, Lomito de Taidia, Lomo de La Palma, La Mimbre, La Plata, Risco Blanco, Risco La Candelilla, Taidia.. Y del término municipal de **Santa Lucía de Tirajana** comprende la sección 1 del distrito I que corresponde a las entidades de población de El Ingenio, Las Lagunas, El Morisco, Parral Grande, Rosiana, Santa Lucía y La Sorrueda.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Bartolomé
- Consultorio Local Ayacata
- Consultorio Local Cercado de Araña
- Consultorio Local Fataga.
- Consultorio Local Risco Blanco
- Consultorio Local Santa Lucía

ZONA DE SALUD DE MASPALOMAS

Comprende la sección 2 del distrito I, las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del distrito III y las secciones 1, 2, 4, 5 y 6 del distrito IV del término municipal de **San Bartolomé de Tirajana** que corresponden a las entidades de Arteara, Campo Internacional, Maspalomas, Las Meloneras, Pasito Blanco, Pedraza, Sonneland, Ayagaures, Media Fanega, Montaña la Data, Los Palmitos, El Tablero, Las Tederas, Calderín, El Salobre, Bahía Feliz, Playa del Águila, San Agustín, Tarajalillo, Playa del Inglés, Maspalomas y San Fernando.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Maspalomas

- Consultorio Local Ayagaures

ZONA DE SALUD DE MOGÁN

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del distrito I del término municipal de **Mogán** y que corresponden a Los Almácigos, Aquamarina, Arguineguín, Balito, Barranco del Cura, Barranquillo Andrés, Las Burrillas, El Caidero, Canarios (I, II, III, IV y V), Casas Blancas, Casas de Veneguera, Las Casillas, El Cercado, La Charca, Cornisa del Suroeste, Cortadores de Puerto, Las Filipinas, El Horno, Horno de la Teja, La Humbradilla, Los Llanos, Lomoquebre, Mogán, El Molino de Viento, Los Navarros, Los Palmitos, Los Pasitos, Patalavaca, Los Peñones, Pie de la Cuesta, Platero, Playa de Mogán, Playa de Tauro, Playa de Veneguera, Playa del Cura, Puerto Rico, La Rosilla, Soria, Tabaiñales, Taurito, El Vento La Verga y El Zao. Y del término municipal de **San Bartolomé de Tirajana** comprende la sección 3 del distrito IV del término municipal de y que corresponden a Chira y a Cercados de Espinos, Las Filipinas, Huesa Bermeja, El Pajar y Santa Agueda.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Arguineguín
- Consultorio Local Cercados de Espino
- Consultorio Local Mogán
- Consultorio Local Presa de Soria
- Consultorio Local Barranquillo Andres
- Consultorio Local Puerto de Mogán
- Consultorio Local Venegueras

ZONA DE SALUD DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito I del término municipal de **San Nicolás de Tolentino** que pertenecen a las entidades de población de Albercón, Artejévez, La Cardonera, Cercadillos, Los Espinos, El Hoyo, Las Marciegas, Mederos, Molino de Agua, Molino de Viento, Los Molinos, El Pinillo, Playa de San Nicolás, San Nicolás de Tolentino, Tasarte, Tasartico y Tocodomán.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Nicolás de Tolentino
- Consultorio Local Tasarte

ZONA DE SALUD DE AGAETE

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito I del término municipal de **Agaete** que corresponden a las entidades de población de Agaete, Guayedra, El Hornillo, Los Llanos, Puerto de Las Nieves, El Risco, El Sao y Valle de Agaete.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Agaete
- Consultorio Local El Valle
- Consultorio Local El Risco

ZONA DE SALUD DE GÁLDAR

Comprende todo el distrito I, secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16 del término municipal de **Gáldar** y que corresponde a las entidades de población de Barrial, Caideros, Fagajesto, Gáldar, Hoya de Pineda, Juncalillo, Marmolejos, Puerto de Sardina, Quintanas y Piso Firme, San Isidro y Saucillo (se excluye el núcleo de población de El Tablado).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Gáldar
- Consultorio Local Sardina del Norte
- Consultorio Local Caideros

ZONA DE SALUD DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del distrito I del término municipal de **Santa María de Guía** que pertenecen a las entidades de población de Barranco del Pinar, Barranquillo Frío, Bascamao, El Calabozo, Casas de Aguilar, El Junquillo, Mondragones, Montaña Alta, El Palmital, Paso Maria de los Santos, San Juan, Santa María de Guía, Tres Palmas, Verdejo y Vergara (se excluye la entidad de población de San Felipe).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Santa María de Guía
- Consultorio Local Casas de Aguilar
- Consultorio Local Montaña Alta

ZONA DE SALUD DE MOYA

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito I del término municipal de **Moya** que corresponden a las entidades de población de Barranco del Laurel, Barranco del Pinar, Cabo Verde, Carretería, Doramas, Los Dragos, Fontanales, Frontón, Hoyas del Cavadero, La Jurada, Lance, Lomo Blanco, Lomo del Peñón, El Moreto, Palmito, Palo, San Fernando, El Tablero, Los Tiles, Los Toscales, Trujillo y Villa de Moya (se excluye la entidad de población de La Costa).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Moya
- Consultorio Local Fontanales

ZONA DE SALUD DE FIRGAS

Comprende las secciones 1 y 2 del distrito I, la sección 1 del distrito II, las secciones 1 y 2 del distrito III y, las secciones 1 y 2 del distrito IV del término municipal de **Firgas** y corresponden a las entidades de población del Barranco de Las Madres, Buenlugar, La Caldera, Cambalud, Casablanca, El Cortijo, La Cruz, Los Dolores, Firgas, Lomo Quintanilla, Padilla, Las Pellas, El Risco, Los Rosales, San Antón, Trapiche y El Zumacal.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Firgas
- Consultorio Local Cambalud

ZONA DE SALUD DE ARUCAS

Del término municipal de **Arucas** comprende las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito I; las secciones 1, 2, y 3 del distrito II; las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito III; las secciones 1, 2 y 4 del distrito IV; las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito V; las secciones 1, 2 y 3 del distrito VI; y las sección 1 y 2 del distrito VII que corresponden a las entidades de población de Arucas, Bañaderos, Los Castillos, Los Portales, El Puertillo, San Andrés, Trapiche, Transmontaña, Tres Barrios, Visvique, Cardones, Juan XXIII y Santidad de Arucas (se excluye la sección 3 del distrito IV que pertenece a la entidad de Tinocas y Tinocas diseminado. Y del término municipal de **Moya** comprende la sección 4 del distrito I que corresponde a la entidad de población de La Costa quedando su población adscrita al consultorio de Bañaderos. Y del término municipal de **Santa María de Guía**

la sección 6 del distrito I que corresponde a la entidad de población de San Felipe quedando su población adscrita al consultorio de Bañaderos.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Arucas
- Consultorio Local Bañaderos
- Consultorio Local Santidad
- Consultorio Local Cardones

ZONA DE SALUD DE SANTA BRÍGIDA

Comprende las secciones 1, 2 y 3 del distrito I, las secciones 1 y 2 del distrito II, las secciones 1, 2 y 4 del distrito III y las secciones 1 y 2 del distrito IV del término municipal de **Santa Brígida** que pertenecen a las entidades de población de La Angostura, La Atalaya, El Gamonal, Los Olivos, Pino Santo, San José de Las Vegas, Santa Brígida y Vega de En medio (se excluye la entidad de población de Monte Lentiscal y Los Lentisco).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Santa Brígida
- Consultorio Local La Atalaya

ZONA DE SALUD DE LA VEGA DE SAN MATEO

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito I del término municipal de la **Vega de San Mateo** que corresponden a las entidades de población de Ariñez, La Bodeguilla, Camaretas, Cruz de Tejeda, Cruz del Herrero, Cruz del Saucillo, Cueva Grande, Galas, El Gallego, Hoya del Gamonal, Las Lagunetas, La Lechucilla, La Lechuza, Lomo Carbonero, La solana, Utiaca, Vega de San Mateo y La Yedra.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Mateo
- Consultorio Local Ariñez
- Consultorio Local Las Lagunetas
- Consultorio Local Utiaca

ZONA DE SALUD DE TEJEDA-ARTENARA

Comprende las secciones 1 y 2 del distrito I del término municipal de **Tejeda** que corresponden a las entidades de población de El Carrizal, El Chorrillo, Las Crucitas, Cuevas Caidas, La Culata, La Degollada, El Espinillo, El Juncal, Lomo de los Santos, El Majuelo, El Rincón, El Roque, La Solana, Tejeda, Timagada y el Toscón. Y del término municipal de **Artenara** comprende la sección 1 del distrito I que corresponde a las entidades de población de Acusa Verde, Las Arbejas, Artenara, Candelaria, Coruña, Las Cuevas y Lugarejos. Y del término municipal de Gáldar se incluye el núcleo de población de El Tablado (de la entidad de Juncalillo, sección 11 del distrito I).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tejeda
- Consultorio Local Artenara

ZONA DE SALUD DE TEROR

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del distrito I del término municipal de **Teror** que corresponden a El Álamo, Arbejales, Lo Blanco, Espartero, El Hornillo, Mirafior, El Palmar, Las Rosadas, San Isidro, San José del Álamo y Teror. Y del término municipal de **Las Palmas de Gran Canaria** se incluye parte de la sección 17

del distrito VIII que corresponde al núcleo de población de San José del Álamo, su población queda adscrita al consultorio local de Mirafior.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Teror

ZONA DE SALUD DE VALLESECO

Comprende las secciones 1, 2 y 3 del distrito I del término municipal de **Valleseco** que corresponden a las entidades de población de Barranco, Barranquillo, Carpinteras, Caserón, Lanzarote, Madrelagua, Monagas, Troyanas, Valleseco, Valsendero, Zamora y Zumacal.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valleseco

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

FUERTEVENTURA

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO I (SUR)

Comprende el término municipal de **Puerto del Rosario** las secciones 1, 2, 4, 7 y 11 del distrito municipal I y la sección 1 del distrito municipal III que corresponden a las entidades de población de La Ampuyenta, Casillas del Ángel, Llanos de la Concepción, El Matorral, Puerto del Rosario, Tesjuate, Las Parcelas, Tefía y Puertito de Los Molinos. Y la entidad de población de Caleta de Fuste del término municipal de Antigua (sección 3 del distrito municipal I).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Puerto del Rosario I

ZONA DE SALUD DE PUERTO DEL ROSARIO II (NORTE)

Comprende el término municipal de **Puerto del Rosario**, es decir las secciones 3, 6, 8, 9, 10 y 13 del distrito municipal I, y la sección 1 del distrito municipal II que corresponde a las entidades de población de La Asomada, Guisgüey, La Matilla, Puerto del Rosario, Puerto Lajas, Tetir, El Time y Los Estancos.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Puerto del Rosario II

ZONA DE SALUD DE ANTIGUA-BETANCURIA

Comprende el término municipal de **Betancuria**, es decir la sección 1 del distrito municipal I que comprende las entidades de población de Betancuria, Valle de Santa Inés y Vega de Río Palmas. El término municipal de **Antigua**, la sección 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Agua de Bueyes, Antigua, Casillas de Morales, Triquivijate y Valles de Ortega.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Antigua
- Consultorio Local Betancuria
- Consultorio Local Vega Río Palma
- Consultorio Local Valle de Santa Inés

ZONA DE SALUD DE LA OLIVA

Comprende el término municipal de **La Oliva**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de La Caldereta, Corralejo, El Cotillo, Lajares, La Oliva, El Roque, Tindaya, Vallebrón, Villaverde, Majanicho, Parque Holandés e Isla de Lobos.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Corralejo
- Consultorio Local La Oliva
- Consultorio Local Lajares-El Cotillo

ZONA DE SALUD DE TUINEJE-PÁJARA

Comprende el término municipal de **Tuineje**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Ginginamar, Gran Tarajal, Las Playitas, Tarajalejo, Tesejerague, Tiscamanita, Tuineje, Llano Florido, Juan Gopar, Las Casitas y Teguitar. Y la sección 1 y 4 del distrito municipal I de **Pájara** que corresponde a las entidades de población de Cardón, Chilegua, La Lajita, Pájara, Toto, Ajui, y La Pared.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Gran Tarajal
- Consultorio Local Tiscamanita
- Consultorio Local Tarajalejo
- Consultorio Local Pájara
- Consultorio Local Lajita
- Consultorio Local Tuineje

ZONA DE SALUD PENÍNSULA DE JANDÍA

Comprende las secciones 2, 3 y 5 del distrito municipal I de **Pájara** que corresponde a las entidades de población de Morro Jable, Esquinzo, Mal Nombre, Piedras Caídas, Punta Jandía, Solana del Matorral y Costa Calma (distrito municipal I, sección 4).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud de Morro Jable
- Consultorio Local Costa Calma

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

LANZAROTE

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD I DE ARRECIFE

Comprende las secciones 6, 7, 10 y 11 del distrito municipal I, y las secciones 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, y 13 del distrito municipal II pertenecientes todo ello al municipio de Arrecife a los núcleos de población de La Vega, Tenorio, Titerroy, Las Salinas, San Francisco Javier y El Cable.

En cuanto a la infraestructura, se compone de:

- Centro de Salud Titerroy

ZONA DE SALUD II DE ARRECIFE

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 12 del distrito municipal I; y las secciones 4, 9, 10 y 14 del distrito municipal II de Arrecife que corresponde a los núcleos de Arrecife casco, Valterra, Altavista y Los Alonsos.

En cuanto a la infraestructura, se compone de:

- Centro de Salud Valterra

ZONA DE SALUD III DE ARRECIFE

Comprende la sección 5 (excepto los núcleos de población de La Concha y El Cable), y la 12, 15 y 16 del distrito municipal II pertenecientes todo ello al municipio de Arrecife a los núcleos de población de Árgana Alta, Árgana Baja y Maneje.

En cuanto a la infraestructura, se compone de:

- Centro de Salud Titerroy

ZONA DE SALUD DE PLAYA HONDA

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito municipal II de **San Bartolomé de Lanzarote** que corresponde a la entidad de población de Playa Honda, así como el núcleo de La Concha del término municipal de **Arrecife** (distrito municipal II, sección 5).

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Playa Honda

ZONA DE SALUD DE TEGUISE

Comprende las secciones 1 y 3 (excepto las entidades de población de Los Cocoteros, Guatiza y Charco del Palo), 4, 5, 6, 7 (excepto la entidad de población de La Graciosa) y 8 del distrito municipal I de **Teguisse** que corresponde a las entidades de población de Las Cabrerías, Caleta Famara, Las Caletas, Costa Teguisse, Las Laderas, El Mojón, Nazaret, Tahíche, Villa de Teguisse, Teseguíte, Los Valles y Los Ancones.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Teguisse
- Consultorio Local Costa Teguisse
- Consultorio Local Tahíche

ZONA DE SALUD DE LA GRACIOSA

Comprende la sección 7 del distrito municipal I de **Teguisse** que corresponde a la entidad de población de La Graciosa con sus núcleos de población de Caleta Sebo y Pedro Barba.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Graciosa

ZONA DE SALUD DE HARÍA

Comprende el término municipal de **Haría**, es decir las secciones 1, 2 y 3 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Arrieta, Charco del Palo, Guinate, Haría, Maguez, Mala, Orzola, Punta Mujeres, Tabayesco y Ye. Y la sección 3 del

distrito municipal I de **Teguise** correspondiente a las entidades de población de Guatiza, Urbanización Los Cocoteros y El Charco del Palo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Haría
- Consultorio Local Mala

ZONA DE SALUD DE SAN BARTOLOMÉ-TINAJO

Comprende la sección 2 del distrito municipal I de **Teguise** que corresponde a las entidades de población de Mozaga, Muñique, Soo, Tao, Tiagua, Tomaren y Caleta de Caballo. Las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal I de **San Bartolomé de Lanzarote** que corresponde a las entidades de población de Guime, El Islote, Montaña Blanca y San Bartolomé. Y el término municipal de **Tinajo**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito I que corresponde a las entidades de población de El Cuchillo, Mancha Blanca, La Santa, Tinajo y La Vegueta.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Bartolomé
- Consultorio Local Tinajo

ZONA DE SALUD DE TÍAS

Comprende el término municipal de Tías, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de La Asomada, Conil, Macher, Masdache, Puerto del Carmen, Tías y Vega de Tegoyo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tías
- Consultorio Local Puerto del Carmen

ZONA DE SALUD DE YAIZA

Comprende el término municipal de Yaiza, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Las Breñas, Femes, El Golfo, Playa Blanca, Uga, Yaiza, Las Casitas, La Hoya, Playa Quemada, Cortijo Viejo, La Degollada, La Geria, Maciot y Puerto Calero.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Playa Blanca
- Consultorio Local Yaiza

1. *Elaboración de un plan de trabajo*

2. *Elaboración de un plan de trabajo*

3. *Elaboración de un plan de trabajo*

4. *Elaboración de un plan de trabajo*

5. *Elaboración de un plan de trabajo*

6. *Elaboración de un plan de trabajo*

7. *Elaboración de un plan de trabajo*

8. *Elaboración de un plan de trabajo*



NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

TENERIFE

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD I DE SANTA CRUZ (ANAGA)

Comprende la sección 1 del Distrito Municipal VIII (a excepción de las entidades de Taborno, Afur, Roque Negro, Casas de la Cumbre y La Cumbrilla), las secciones 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del Distrito Municipal VII (a excepción de las entidades de población de Los Campitos y Catalanes), y las secciones de la 8, 9, 10, 11, y 12 del Distrito Municipal I de **Santa Cruz de Tenerife** que corresponde a las entidades de población de Santa Cruz de Tenerife, Almáciga, Taganana, Cueva Bermeja, M^a Jimenez, San Andres, Igueste de San Andres, Valle Tahodio, Valleseco, Bailadero, Chamorga, El Draguillo, Lomo de las Bodegas y Roque Bermejo. Todo ello corresponde a las entidades de población de Santa Cruz de Tenerife, Almáciga y Taganana.

La **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valleseco
- Consultorio Local de Taganana
- Consultorio Local de San Andrés

ZONA DE SALUD II DE SANTA CRUZ (TOSCAL-CENTRO)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Distrito Municipal I, las secciones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Distrito Municipal II, y la sección 1 del Distrito Municipal V de Santa Cruz que corresponde a la entidad de **Santa Cruz de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Toscal-Centro

ZONA DE SALUD III DE SANTA CRUZ (SALAMANCA)

Comprende las secciones 1, 2 y 15 del Distrito Municipal IV y las secciones 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 del Distrito Municipal V de Santa Cruz que corresponde a la entidad de **S/C de Tenerife** y, la entidad de población de Los Campitos que pertenece a la sección 5 del Distrito Municipal VII.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Barrio de la Salud
- Centro de Salud Dr. Guigou

ZONA DE SALUD IV DE SANTA CRUZ (DUGGI-CENTRO)

Comprende las secciones 1, 2 y 9 del Distrito Municipal II, las secciones 2, 3, 8, 9, 10 y 11 del Distrito Municipal III y las secciones 2, 3, 4, 5, 6, 11 y 15 del Distrito Municipal V de Santa Cruz que corresponde a la entidad de **S/C de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Dr. Guigou

ZONA DE SALUD V DE SANTA CRUZ (EL PARQUE MARITIMO)

Comprende las secciones 1, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del Distrito Municipal III de Santa Cruz que corresponde a la entidad de población de **S/C de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Dr. Guigou
- Centro de Salud Los Gladiolos

ZONA DE SALUD VI DE SANTA CRUZ (BARRIO DE LA SALUD)

Comprende las secciones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 del Distrito Municipal IV, y las secciones 10, 11, 12, 14, 20, 21, 22, 27, 28 y 29 del Distrito Municipal VI de Santa Cruz que corresponde a la entidad de población **Santa Cruz de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Barrio de La Salud

ZONA DE SALUD VII DE SANTA CRUZ (LOS GLADIOLOS)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Municipal VI, las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal IX, y la sección 7 del Distrito Municipal X de Santa Cruz que corresponde a la entidad de población de **S/C de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Los Gladiolos

ZONA DE SALUD VIII DE SANTA CRUZ (AÑAZA)

Comprende las secciones 8, 9, 11 y 12 del Distrito Municipal XI de **Santa Cruz de Tenerife** que corresponde a la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife, Acorán, Añaza.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Añaza

ZONA DE SALUD IX DE SANTA CRUZ (OFRA-MIRAMAR)

Comprende la sección 6 del Distrito Municipal VI, las secciones 5, 6, 7, 9, 10, 11, 15, 17, 19 y 20 del Distrito Municipal IX, y las secciones 4, 5, 6, 8, 13, 15 y 17 del Distrito Municipal X excepción del núcleo de población de Las Moraditas de Taco en la sección 9 del Distrito Municipal IX.

En cuanto a **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Ofra

ZONA DE SALUD X DE SANTA CRUZ (OFRA-DELICIAS)

Comprende las secciones 12, 13, 14, 16, 18, 21 y 22 del Distrito Municipal IX, y las secciones 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 14, y 16 del Distrito Municipal X de Santa Cruz que corresponde a la entidad de población de **S/C de Tenerife**.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Ofra

ZONA DE SALUD XI DE SANTA CRUZ (BARRANCO GRANDE)

Comprende las secciones 2, 4, 5, 7 y 10 del Distrito Municipal XI, las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Distrito Municipal XII de **Santa Cruz** que corresponde a las entidades de población de Bco. Grande, Santa M^a del Mar, Alisios, El Sobradillo y El Tablero; y la entidad de población de Llano del Moro del municipio de **El Rosario** (Distrito I secciones 2 y 3).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Barranco Grande

ZONA DE SALUD EL ROSARIO

Comprende las secciones 4, 6, 7 y 8 del Distrito Municipal I del municipio de **El Rosario** que corresponde a las entidades de población de Machado, Tabaiba, Radazul y San Isidro (que está conformado, San Isidro, a su vez por los núcleos de población de El Chorrillo, Llano Blanco y San Isidro).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Isidro-El Chorrillo

ZONA DE SALUD I DE LA LAGUNA (TINCER - LOS ANDENES)

Comprende las secciones 1, 5, 19, 11, 23 a excepción en esta última sección de la urbanización El Cardonal (perteneciente a la Zona de Salud de Taco), así mismo, se incluye en esta Zona de Tincer-Los Andenes la urbanización el Gramal incluida en la sección 20. Todas estas secciones relacionadas pertenecen al Distrito Municipal III del término municipal de La Laguna que corresponde a las entidades de población, de Los Andenes. Del término municipal de Santa Cruz de Tenerife comprende las secciones 1, 3, y 6 del Distrito Municipal XI que corresponde a las entidades de población de Tincer. En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tincer-Los Andenes

ZONA DE SALUD II DE LA LAGUNA (LA CUESTA - B° DE LA CANDELARIA)

Comprende las secciones 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 19 del Distrito Municipal II del término municipal de **La Laguna** que corresponde a los núcleos de población de La, B° La Candelaria, Valle Tabares-Valle Jimenez, B° Vista Bella, Princesa Ibaya y La Salud Alto de las entidades de población de La Cuesta y Los Valles. Así como del término municipal de **Santa Cruz** las secciones 7, 8 y 9 del Distrito Municipal VI, que corresponde a la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Cuesta- B° de La Candelaria

ZONA DE SALUD III DE LA LAGUNA (TACO)

Comprende del término municipal de La Laguna las secciones 4, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y la urbanización El Cardonal perteneciente a la sección 11 del Distrito Municipal III que corresponde a la entidad de población de Taco. Y del término municipal de Santa Cruz de Tenerife el núcleo de población de Las Moraditas de Taco, en la sección 9 del Distrito Municipal IX que corresponde a la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Taco

ZONA DE SALUD IV DE LA LAGUNA (SAN BENITO-GENETO)

Comprende las secciones 5, 6, 9, 18, 25 y 28 del Distrito Municipal I, las secciones 3, 6, 21, 22 y 20 a excepción en esta última sección de la urbanización El Gramal (perteneciente a la zona de Tincer- Los Andenes) del Distrito Municipal III, y las secciones 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Distrito Municipal IV del término municipal de **La Laguna** que corresponde a las entidades de población de San Lázaro, San Cristobal de La Laguna (B° del Coromoto y Polígono Anchieta), Guamasa, Los Rodeos, Geneto, Guajara y Los Baldíos. Del término municipal de **El Rosario** las secciones 1, 2, 3 y 5 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Las Barreras, La Esperanza, Lomo Pelado y Las Rosas. Y del término municipal de **Tegueste** las entidades de población de El Portezuelo (sección 3 y 5 del Distrito Municipal I).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Benito
- Consultorio Local Guamasa
- Consultorio Local La Esperanza
- Consultorio Local Geneto

ZONA DE SALUD V DE LA LAGUNA (FINCA ESPAÑA)

Comprende las secciones 7, 10 y 29 del Distrito Municipal I, las secciones 3, 6, 11, 12, 13, 18, 20, 21, 22 del Distrito Municipal II y, las secciones 2 y 7 del Distrito Municipal III del término municipal de La Laguna que corresponde a las entidades de población de las Chumberas, Gracia, Finca España, Los Valles y La Cuesta (los núcleos de Sta. M^a de Gracia, B^o de San Roque, casco de La Laguna, B^o del Obispado, B^o de la Higuera, Urb Las Nieves y B^o de la Piterita).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Finca España

ZONA DE SALUD VI DE LA LAGUNA (LAS MERCEDES)

Comprende las secciones 13, 14, 15, 17, 26, 30 y 31 del Distrito Municipal I, y las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal VI del término municipal de **La Laguna** que corresponde a las entidades de población de La Vega Lagunera, San Cristóbal de La Laguna, La Vega de Las Mercedes, Jardina, Las Mercedes y Las Montañas. Y del término municipal de **Santa Cruz**, las entidades de población de Taborno, Afur, Roque Negro, Catalanes, La Cumbrilla y Las Casas de la Cumbre incluidas en la sección 1 del Distrito Municipal VII, y la sección 1 del Distrito Municipal VIII.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Las Mercedes
- Consultorio Local Roque Negro
- Consultorio Casas Cumbres
- Consultorio Local Las Carboneras
- Consultorio Local Afur
- Consultorio Local El Batán
- Consultorio Local Taborno

ZONA DE SALUD VII DE LA LAGUNA (UNIVERSIDAD)

Comprende las secciones 1, 2, 3, 4, 8, 11, 12, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 32 del Distrito Municipal I del término municipal de **La Laguna** que corresponde a la entidad de población de San Cristóbal de La Laguna (casco, B^o de la Verdellada, B^o Nuevo, Urb La Verdellada y Poligono Padre Anchieta).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Universidad

ZONA DE SALUD VIII DE LA LAGUNA (TEJINA)

Comprende las secciones de la 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 del Distrito Municipal V de **La Laguna** que corresponde a las entidades de población de Tejina, Bajamar, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tejina
- Consultorio Local Punta Hidalgo
- Consultorio Local de Valle de Guerra

ZONA DE SALUD DE TEGUESTE

Comprende el término municipal de **Tegueste**, excepto la entidad de Portezuelo (Distrito I, sección 3 y 5), es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Las Canteras, Pedro Alvarez, El Socorro, Las Toscas y Tegueste (excepto la entidad de Portezuelo).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tegueste

ZONA DE SALUD LA CANDELARIA

Comprende el término municipal de **Candelaria**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Distrito Municipal I, y las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal II que corresponde a las entidades de población de Araya, Barranco Hondo, Las Caletillas, Candelaria, Las Cuevecitas, Igueste y Malpaís.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Candelaria
- Consultorio Local Igueste de Candelaria
- Consultorio Local Bco. Hondo

ZONA DE SALUD DE GÜIMAR

Comprende el término municipal de **Fasnia**, es decir las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Cruz del Roque, Las Eras, Fasnia, Los Roques, Sabina Alta, La Sombrera y La Zarza. El término municipal de **Arafo**, es decir las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de La Hidalga y Arafo. Y el término municipal de **Güimar**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Distrito Municipal I, las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal II, y las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal III que corresponde a las entidades de población de Los Barrancos, La Caleta, Chimaje, El Escobonal, Güimar, Lomo de Mena, La Medida, Pájara, Puertito de Güimar, El Puente, Punta Prieta, El Socorro, El Tablado, Agerche, y Balandra-Los Picos.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Güimar
- Consultorio Local Arafo
- Consultorio Local La Zarza
- Consultorio Local Fasnia
- Consultorio Local Puertito de Guimar
- Consultorio Local El Escobonal

ZONA ESPECIAL DE SALUD DE ARICO

Comprende el término municipal de **Arico**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Arico Nuevo, Villa de Arico, Arico Viejo, La Cisnera, Los Gavilanes, Icor, Porís de Abona, El Río y San Miguel de Tajao.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Arico El Viejo
- Consultorio Local Villa de Arico
- Consultorio Local Poris de Abona

ZONA DE SALUD I DE GRANADILLA DE ABONA (CASCO)

Comprende del término municipal de **Granadilla de Abona**, las secciones 1, 2, 4, 5, 6, 9 y 12 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Los Blanquitos, Cruz de Tea, Charco del Pino, Chimiche, El Desierto, Granadilla de Abona y El Salto.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Granadilla
- Consultorio Local Chimiche

ZONA DE SALUD II DE GRANADILLA DE ABONA (SAN ISIDRO)

Comprende del término municipal de **Granadilla de Abona** las secciones 3, 7, 8, 10, 11, 13, 14 y 15 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Los Abrigos, El Médano y San Isidro.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Isidro
- Consultorio Local El Médano

ZONA DE SALUD DE SAN MIGUEL

Comprende el término municipal de **San Miguel**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Aldea Blanca, El Frontón, El Roque, San Miguel, Tamaide, Las Zocas, Las Chafiras y Guargacho incluyendo la parte perteneciente al municipio de Arona (sección 21 del distrito municipal I).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Miguel
- Consultorio Local Guargacho
- Consultorio Local Las Chafiras

ZONA DE SALUD DE GUIA DE ISORA

Comprende el término municipal de **Guía de Isora**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Alcalá, Chío, Guía de Isora y Playa de San Juan.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Guía de Isora
- Consultorio Local Playa de San Juan.
- Consultorio Local Alcalá.
- Consultorio Local Chio

ZONA DE SALUD DE SANTIAGO DEL TEIDE

Comprende el término municipal de **Santiago del Teide**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Arguayo, Las Manchas, El Molledo, Puerto de Santiago, El Retamar, Santiago del Teide, Tamaimo, Acantilados de los Gigantes y Valle de Arriba.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tamaimo
- Consultorio Local Santiago del Teide
- Consultorio Local Puerto Santiago
- Consultorio Local Arguayo

ZONA DE SALUD DE TACORONTE

Comprende el término municipal de **Tacoronte**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Adelantado, Barranco de Las Lajas, Campo de Golf, La Caridad, Las Casas Altas, Guayonge, Santa Catalina-Las Toscas, Juan Fernández, Mesa del Mar, Los Naranjeros, El Pris, Puerto de La Madera, San Jerónimo Los Perales, Tacoronte, Lomo Colorado, La Luz, San Juan Perales, Tagoro y El Cantillo, se excluye la entidad de Agua García. Y la entidad de población de El Ortigal perteneciente al término municipal de **La Laguna** (Sección 3 del Distrito IV).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tacoronte
- Consultorio Local San Juan Perales

ZONA DE SALUD DE EL SAUZAL

Comprende el término municipal de **El Sauzal**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Ravelo y El Sauzal. Y la entidad de población de Agua García perteneciente la municipio de Tacoronte (Distrito Municipal I secciones 4 y 12)

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Ravelo
- Consultorio Local El Sauzal
- Consultorio Local Agua García

ZONA DE SALUD DE LA MATANZA DE ACENTEJO

Comprende el término municipal de **La Matanza de Acentejo**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de La Matanza de Acentejo, Guía, San Antonio, San Cristobal, El Caletón, Acentejo y Las Breñas.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Matanza
- Consultorio Local Chamiana

ZONA DE SALUD DE LA VICTORIA DE ACENTEJO

Comprende el término municipal de **La Victoria de Acentejo**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Los Altos- Arroyos, Bajos y Tagoro, La Resbala, La Vera-Carril y La Victoria de Acentejo.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Victoria

ZONA DE SALUD DE SANTA ÚRSULA

Comprende el término municipal de **Santa Úrsula**, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de El Cantillo, La Corujera, Cuesta de La Villa, El Farrobillo, Santa Úrsula, Tosca de Ana María, La Vera, La Quinta y Tosca Barrios.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Santa Úrsula
- Consultorio Local La Corujera

ZONA DE SALUD I DE ARONA (VILAFLORE).

Comprende las secciones 1, 3, 9 y 24 del Distrito Municipal I de **Arona** que corresponde a las entidades de población de Arona y Valle de San Lorenzo. Y el término municipal de **Vilaflore**, es decir la sección 1 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de La Escalona, Jama, Trevejos y Vilaflore.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valle de San Lorenzo
- Consultorio Local Arona
- Consultorio Local Vilaflore

ZONA DE SALUD II DE ARONA (CABO BLANCO)

Comprende las secciones 2, 4, 10 y 12 del Distrito Municipal I de **Arona** que corresponde a las entidades de población de Buzanada, Cabo Blanco, La Camella y, Chayofa.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Cabo Blanco
- Consultorio Local Buzanada

ZONA DE SALUD III DE ARONA (LOS CRISTIANOS)

Comprende las secciones 5, 6, 11, 14, 15, 17, 19 y 20 del Distrito Municipal I de **Arona** que corresponde a las entidades de población de Los Cristianos y Playa de Las Américas.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Los Cristianos

ZONA DE SALUD IV DE ARONA (EL FRAILE)

Comprende las secciones 7, 8, 13, 16, 18 y 21 del Distrito Municipal I de **Arona** que corresponde a las entidades de población de Costa del Silencio, Las Galletas, Guaza, Palm-Mar, Cho y El Fraile.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Fraile
- Consultorio Local Las Galletas

ZONA DE SALUD DE ADEJE

Comprende el término municipal de **Adeje** es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Adeje, Armeñime, La Caldera, La Caleta, Callao Salvaje, Las Cancelas, Fañabe, Ifonche y Benítez, Marazul, Las Moraditas, Iboyo, El Puertito, La Quinta-Taucho, Ricasa, Playa las Américas y Tijoco Bajo.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Adeje
- Consultorio Local Armeñime

ZONA DE SALUD I DE LA OROTAVA (SAN ANTONIO)

Comprende del término municipal de **La Orotava** la sección 3 y 4 del Distrito Municipal II, la sección 5 del Distrito Municipal III, el Distrito Municipal V completo (secciones 1, 2, 3, 4 y 5) y el Distrito Municipal VI completo (secciones 1, 2, 3 y 4) que corresponde a las entidades de población de Chasna, Montijos, La Perdoma, San Antonio, El Sauce, Aguamansa, El Bebedero, Benijos, Las Cañadas del Teide, Pinoleris, Los Frontones, Hacienda Pérdida y parte de La Orotava.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Antonio
- Consultorio Local Camino Chasna
- Consultorio Local La Perdoma
- Consultorio Local Barroso

ZONA DE SALUD II DE LA OROTAVA (LA DEHESA)

Comprende del término municipal de **La Orotava** el Distrito Municipal I completo (secciones 1, 2, 3 y 4), las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal II, las secciones 1, 2, 3, 4 y 6 del Distrito Municipal III, y el Distrito Municipal IV completo (secciones 1, 2,

3, 4 y 5) que corresponde a las entidades de población de Las Arenas, Las Candas, La Dehesa Alta, La Dehesa Baja, El Durazno, La Luz, La Marzaga, Los Rechazos, San Jerónimo, San Miguel, La Florida, Los Gómez, El Rincón, Pino Alto, Las Cuevas y parte de La Orotava.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Orotava

ZONA DE SALUD I DE PUERTO DE LA CRUZ (SUR - LA VERA)

Comprende en el término municipal del **Puerto de La Cruz**, del Distrito Municipal I la sección 4, del Distrito II la sección 4 y 5 (excepto en la sección 4 de este distrito II el área limitada al oeste por el Barranco de San Felipe, al sur por la calle El Caminero y Paseo de Santo Tomas hasta su continuidad por el este con la carretera General de Las Arenas), y del Distrito IV las secciones 2, 3 y 4 (de esta sección 4 del distrito IV sólo incluye lo que queda hacia el sur de la carretera de Las Dehesas, excluida la población que colinda a ambos lados de dicha carretera).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Vera

ZONA DE SALUD II DE PUERTO DE LA CRUZ (NORTE - CASCO)

Comprende en el término municipal de **Puerto de La Cruz**, del Distrito I las secciones 1, 2 y 3, del Distrito Municipal II , las secciones 1, 2, 3 y 4 (de esta sección 4 del distrito II sólo incluye el área limitada al oeste por el Barranco de San Felipe, al sur por la calle El Caminero y Paseo de Santo Tomas hasta su continuidad por el este con la carretera general de Las Arenas), el Distrito Municipal III completo (secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6), y del Distrito IV las secciones 1 y 4 (de esta sección 4 del distrito IV sólo incluye lo que queda hacia al norte de la carretera de Las Dehesas, incluida la población que colinda a ambos lados de dicha carretera).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Puerto de La Cruz

ZONA DE SALUD I DE LOS REALEJOS (LOS REALEJOS ALTO)

Comprende el término municipal de **Los Realejos**, es decir las secciones 1, 2, 5 y 7 del Distrito Municipal I, la sección 3 del Distrito Municipal II, las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Distrito Municipal III, las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal V, y las secciones 1 y 2 Distrito Municipal VI que corresponde a las entidades de población de Icod El Alto, Cruz Santa, Montaña-Zamora, Palo Blanco-Llanadas y Los Realejos.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Los Realejos
- Consultorio Local Cruz Santa
- Consultorio Local Icod el Alto
- Consultorio Local La Montañeta
- Consultorio Local Palo Blanco

SALUD II DE LOS REALEJOS (LOS REALEJOS BAJO)

Comprende el término municipal de **Los Realejos**, es decir las secciones 3, 4 y 6 del Distrito Municipal I, las secciones 1 y 2 el Distrito Municipal II, y las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal IV que corresponde a las entidades de población de Longera-Toscal y Los Realejos.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Los Realejos
- Consultorio Local Toscal-Las Longueras

ZONA DE SALUD DE SAN JUAN DE LA RAMBLA - LA GUANCHA

Comprende el término municipal de **San Juan de La Rambla**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Las Aguas, Las Rosas, San José, San Juan de La Rambla, La Vera y El Rosario. El término municipal de **La Guancha**, es decir las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de El Convento, Las Crucitas, La Guancha, Hoya Los Pablos, Lomo Blanco, Las Longueras, LLano de Méndez, Las Montañetas, El Pinalete, Santa Catalina, Santo Domingo, Las Sorribas y Tierra de Costa. Y la entidad de población de La Florida perteneciente al término municipal de **Icod de Los Vinos** (sección 3 del Distrito III).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud La Guancha
- Consultorio Local Santo Domingo
- Consultorio Local San Juan de la Rambla
- Consultorio Local San José

ZONA DE SALUD DE ICOD DE LOS VINOS

Comprende el término municipal de **Icod de Los Vinos** (excepto la entidad de población de La Florida, incluida en la sección 3 del Distrito III), es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Distrito Municipal I, las secciones 1, 2 y 3 del Distrito Municipal II, las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal III, las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal IV y las secciones 1 y 2 del Distrito V que corresponden a las entidades de población de El Amparo, Buen Paso, Las Cañas, Cueva del Viento, Fuente La Vega, Icod de Los Vinos, La Mancha, San Felipe, San Marcos, Santa Bárbara y La Vega. El término municipal de **El Tanque**, es decir las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de Erjos del Tanque, Ruigómez, San José de Los Llanos y El Tanque. El término municipal de **Garachico**, es decir las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal I, y las secciones 1 y 2 del Distrito Municipal II que corresponde a las entidades de población de La Caleta de Interián, Las Cruces, Garachico, Genovés, El Guincho, La Montañeta, San Juan del Reparó y San Pedro de Daute. Y las entidades de población de Tierra del Trigo y Erjos pertenecientes al término municipal de **Los Silos** (sección 3 del Distrito Municipal I).

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Icod
- Consultorio Local Genovés - San Juan del Reparó (o Los Barros)
- Consultorio Local La Montañeta
- Consultorio Local Garachico
- Consultorio Local El Tanque
- Consultorio Local San José Llanos

ZONA DE SALUD DE LOS SILOS - BUENAVISTA

Comprende el término municipal de **Los Silos** (excepto las entidades de población de Tierra del Trigo y Erjos pertenecientes a la sección 3 del Distrito Municipal I), es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que corresponde a las entidades de población de La Caleta, San Bernardo, San José y El Casco. Y el término municipal de **Buenavista del Norte**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del Distrito Municipal I que

corresponde a las entidades de población de Buenavista del Norte, Las Canteras, Los Carrizales, Masca, El Palmar, Las Portelas y Teno.

En cuanto a la **Infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Los Silos
- Consultorio Local El Palmar
- Consultorio Local Buenavista

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

LA PALMA

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Comprende el término municipal de **Santa Cruz de la Palma**, es decir las secciones 1, 2 y 3 del distrito municipal I, las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito municipal II, y las secciones 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito municipal III que corresponde a las entidades de población de Los Álamos, Barranco de La Madera, Barranco del Río, Candelaria, Cuesta del Llano de la Cruz, El Dorador, El Frontón, Juan Mayor, Las Lajitas, Lomo de Los Gomeros, Lomo del Centro, Lomo Espanta, Llano Grande, Miranda, El Morro, Las Nieves, El Planto, El Pocito, La Portada, Roque de Arriba, Santa Cruz de La Palma, Las Tierritas, Las Toscas, Velhoco, La Verada, Roque Abajo y La Glorieta. El término municipal de **Puntallana**, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de La Galga, El Granel, Puntallana, Santa Lucía, Bajamar, Martín Luis y Tenagua, Y la entidad de población de La Cuesta (incluida en la sección 3 del distrito municipal I) perteneciente al término municipal de **Breña Alta**.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Sta. Cruz de La Palma
- Consultorio Local Puntallana

ZONA DE SALUD DE SAN ANDRÉS Y SAUCES

Comprende el término municipal de **San Andrés y Sauces**, es decir las secciones 1, 2 y 3 del distrito municipal I, y las secciones 1 y 2 del distrito municipal II que corresponde a las entidades de población de Bermúdez, El Cardal, Fuente Nueva, Garachico, Hoya Grande, Llano La Palma, Llano El Pino, Orotava, Quinta Zoca, Ramírez, El Roque, San Andrés, San Juan, San Pedro, Los Sauces (capital), El Tanque, Verada Bajamar y Verada de Las Lomadas. El término municipal de **Barlovento**, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Barlovento, Las Cabezadas, La Cuesta, Gallegos, Lomo Machín, La Palmita, Las Paredes, Topaciegas y La Tosca. Y la entidad de Los Franceses (sección 1 del distrito municipal I) del municipio de **Garafía**.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Andrés
- Consultorio Local de Barlovento
- Consultorio Local Franceses
- Consultorio Local Gallegos

ZONA DE SALUD DE LAS BREÑAS

Comprende el término municipal de Breña Alta (excluyendo la entidad de población de La Cuesta), es decir las secciones 1, 2 y 3 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Botazo, Breña, Buenavista de Abajo, Buenavista de Arriba, Las Ledas, El Llanito, Miranda y San Pedro de Breña Alta (capital). Y el término municipal Breña Baja, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de San José, Los Cancajos, El Fuerte, Las Ledas, La Montaña, La Polvacera, San Antonio y El Socorro.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Breña Alta
- Consultorio Local Breña Baja

ZONA DE SALUD DE MAZO

Comprende el término municipal de Villa de Mazo, es decir las 1, 2, 3, 4 y 5 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Callejones, Loderó, Lomo

Oscuro, Malpaíses Arriba, Malpaíses Abajo, Monte, Monte de Breña, Monte de Luna, Monte de Pueblo, Poleal, El Pueblo(Capital), La Rosa, La Sabina, San Simón, Tigalate y Tiguerorte. Y el término municipal de Fuencaliente, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Las Caletas, Los Canarias, El Charco, La Fajana, Las Indias y Los Quemados.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Mazo
- Consultorio Local Fuencaliente

ZONA DE SALUD DE LOS LLANOS DE ARIDANE

Comprende el término municipal de Los Llanos de Aridane, es decir las secciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del distrito municipal I, las secciones 1 y 2 del distrito municipal II, y las secciones 1, 2 y 3 del distrito municipal III que corresponde a las entidades de población de Los Barros, Los Llanos de Aridane, Las Manchas, Puerto Naos, Tajuya, Todoque, Triana, Argual, La Laguna, Montaña Tenisca y Retamar. Y el núcleo de población de La Caldera perteneciente al municipio de El Paso.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud de Llanos Aridane
- Consultorio Local Todoque

ZONA DE SALUD DE EL PASO

Comprende el término municipal de El Paso, es decir la sección 1 del distrito municipal I, las secciones 1 del distrito municipal II, las secciones 1 y 2 del distrito municipal III, y la sección 1 del distrito municipal IV que corresponde a las entidades de población de El Barrial, Las Manchas, El Paso, Paso de Abajo, Tacande, Tajuya y La Rosa, excluyendo el núcleo de población de La Caldera.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud El Paso

ZONA DE SALUD DE TAZACORTE

Comprende el término municipal de Tazacorte, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Cardón, La Costa, Marina, Puerto, San Borondón, Tarajal y Tazacorte.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tazacorte
- Consultorio Local Puerto Tazacorte

ZONA DE SALUD DE TIJARAFE

Comprende el término municipal de Puntagorda, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Fagundo, El Pinar, Puntagorda y El Roque. El término municipal de Tijarafe, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Aguatavar, Bellido, Amagar, La Costa, Arcida, El Pinar, El Jesús, La Punta, Tinizara y El Pueblo. Y la entidad de población de Las Tricias (incluida en la sección 1 del distrito municipal II) perteneciente al término municipal de Garafía.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Tijarafe
- Consultorio Local Puntagorda

ZONA DE SALUD DE GARAFÍA

Comprende el término municipal de Garafía, la sección 1 del distrito municipal I y la sección 1 del distrito municipal II que corresponde a las entidades de población de Cueva del Agua, Don Pedro, Santo Domingo, Hoya Grande, Juan Adalid-El Mudo, Llano Negro, El Palmar, Roque del Faro, El Tablado, El Castillo, Catela y La Mata (excluyendo la entidad de población de Las Tricias y Los Franceses).

En cuanto a la infraestructura, se compone de:

- Centro de Salud Garafía
- Consultorio Local Llano de El Negro

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

LA GOMERA

Octubre 2010

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES

ZONA DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN

Comprende el término municipal de **San Sebastián de La Gomera** (excluyendo las entidades de población de Barranco de Santiago y Laguna de Santiago), es decir las secciones 1, 2, 3 y 5 del distrito unicipal I que corresponde a las entidades de población de El Atajo, Ayamosna, Inchereda, Jerduñe, El Jorado, La Laja, Lomito Fragoso y Honduras, El Molinito, San Antonio y Pilar, El Cabrito, Tejiade, Vegaipala, Chejelipes y San Sebastián de la Gomera.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud San Sebastián de La Gomera

ZONA DE SALUD MULAGUA

Comprende el término municipal de **Agulo**, es decir las secciones 1 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Agulo, Lepe, La Palmita, Cruz de Tierno, Juego de Bolas, Meriga, Pajas de Bento, Piedra Gorda, Serpa, La Vega y Las Rosas. Y el término municipal de **Hermigua**, es decir la sección 1 del distrito municipal I y la sección 1 del distrito municipal II que corresponde a las entidades de población de Los Aceviños, Las Cabezadas, Callejón de Ordaíz, Las Casas, El Cedro, El Corralete, El Curato, El Estanquillo, Hermigua, Las Hoyetas, Ibo Alfaro, Llanos Campos, Monteforte, Las Nuevitas, Palmarejo, Piedra Romana, Las Poyatas, Santa Catalina y El Tabaibal.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Hermigua
- Consultorio Local Los Aceviños
- Consultorio Local Las Rosas
- Consultorio Local La Palmita
- Consultorio Local Agulo

ZONA DE SALUD DE VALLEHERMOSO

Comprende el término municipal de **Vallehermoso**, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I y la sección 1 del distrito municipal III que corresponde a las entidades de población de Alojera, Chipude, Vallehermoso, Igualero, La Rajita, Rosa de Las Piedras, La Dama, Epina, Valle Abajo, La Dehesa, Erque, Erquito, Argaga, Garabato, Macayo, Los Loros, Tamargada, Ambrosio, La Quilla, Temocoda, Pavon, Arguamul, Banda de Las Rosas, Los Bellos, El Cercado, Los Chapines y Tazo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Vallermoso
- Consultorio Local La Dama
- Consultorio Local Chipude
- Consultorio Local Alojera

ZONA DE SALUD DE VALLE GRAN REY

Comprende el término municipal de **Valle Gran Rey**, es decir las secciones 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Arure, La Calera (capital), Casa de la Seda, Los Granados, Las Hayas, El Hornillo, Lomo del Balo, La Puntilla, El Retamal, Taguluche, La Vizcaína, Vueltas y Borbalan.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valle Gran Rey
- Consultorio Local Arure
- Consultorio Local Taguluche

ZONA DE SALUD DE ALAJERO

Comprende el término municipal de **Alajeró**, es decir la sección 1 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Alajeró, Antoncojo, Arguayoda, Barranco

de Santiago o Guarimiar, Imada, Playa Santiago, Targa, Quise y Almacigos. Y la sección 4 del distrito municipal I del término municipal de **San Sebastián de la Gomera** que corresponde a las entidades de población de Barranco de Santiago, Laguna de Santiago, Benchijigua, Lo del Gato, Las Toscas y Tecina.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Playa de Santiago
- Consultorio Local Alajero

NUEVO MAPA SANITARIO

ÁREA DE SALUD

DE

EL HIERRO

Octubre 2010

**SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ASISTENCIALES.**

ZONA DE SALUD VALVERDE

Comprende el término municipal de **Valverde**, es decir las secciones 1, 2, 3 y 4 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de La Caleta, Echedo, Guarazoca, Isora, El Mocanal, Puerto de la Estaca, San Andrés, Tamaduste, Tiñor, Valverde, Las Playas, Temijiraque y Erese. Y el término municipal de **El Pinar** que corresponde a los núcleos de población de Las Casas, Taibique y La Restinga.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valverde
- Consultorio Local Isora
- Consultorio Local El Pinar
- Consultorio Local La Restinga

ZONA DE SALUD DE VALLE DEL GOLFO

Comprende el término municipal de **Frontera**, es decir la sección 1 y 2 del distrito municipal I que corresponde a las entidades de población de Sabinosa y El Golfo.

En cuanto a la **infraestructura**, se compone de:

- Centro de Salud Valle del Golfo
- Consultorio Local Sabinosa